



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 648 -2023/MDLM-GM

La Molina,

29 DIC. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La Carta N° 001-2023-JHM ingresada como Oficio N°20408 – 2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, por el señor **JORGE HERNÁNDEZ MONTOYA** mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, al cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2023-MDLM de fecha 20 de julio de 2023 v:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2023-MDLM de fecha 20 de julio de 2023, se designó al señor **JORGE HERNÁNDEZ MONTOYA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante Carta N° 001-2023-JHM ingresada como Oficio N°20408 – 2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, el señor **JORGE HERNÁNDEZ MONTOYA**, presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar la renuncia presentada por el señor **JORGE HERNÁNDEZ MONTOYA**, al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia presentada por el señor **JORGE HERNÁNDEZ MONTOYA**, al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal



Municipalidad de La Molina

N° 263-2023-MDLM de fecha 20 de julio de 2023, siendo su último día de labores el 29 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMEF
GERENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]

29/12/23

DNI 41501933

